

**GUÍA DOCENTE DE**

**ESTADO DEL BIENESTAR E  
INCLUSIÓN SOCIAL**

**GRADO CRIMINOLOGÍA**

**CURSO 16-17**

\* Esta guía docente podría sufrir alguna modificación por cambios en la planificación académica

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Estado del Bienestar e Inclusión Social

Coordinador: Rafael Rico

Profesor responsable: Julián Sotos

**I.- Identificación de la asignatura:**

Tipo	Obligatoria (OB)
Materia	Estado del Bienestar e Inclusión Social
Periodo de impartición	Tercer Cuso. Segundo Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Tasa de éxito	Este dato será incluido por el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus

**II.- Presentación de la asignatura:**

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza al nuevo de aprendizaje. El programa de la asignatura

ESTADO DEL BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL del Grado en Criminología está en plena sintonía con este nuevo paradigma, razón por la cual, el alumno está obligado a redoblar esfuerzos para aprender, naturalmente, guiado por el profesor, pero además, utilizando los recursos pedagógicos y tecnológicos disponibles.

La asignatura de Estado Social e Inclusión Social es de carácter obligatorio en el itinerario formativo del Plan de Estudios del Grado en Criminología, se imparte en castellano durante el segundo semestre del tercer curso y tiene 6 créditos.

A través de esta asignatura el estudiante adquirirá los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para:

1. Identificar los elementos que definen el Estado Social.
2. Delimitar correctamente los términos inclusión social y exclusión social, diferenciándolos de figuras afines.

3. Identificar las personas y colectivos más vulnerables con riesgo de sufrir exclusión social.
4. Conocer y aplicar los sistemas para la gestión de la inclusión social
5. Conocer el papel del criminólogo en la gestión de los sistemas de inclusión social

### III.- Competencias:

#### Competencias Generales

- CG1. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG2. Capacidad de organización y planificación
- CG3. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG4. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG5. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG6. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG7. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG8. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG9. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

#### Competencias Específicas

- CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología

### IV. A.- Temario de la asignatura

- Tema 1. Los fundamentos del Estado Social
- Tema 2. La Estrategia Europea de inclusión social
- Tema 3. El Plan Nacional para la Inclusión Social
- Tema 4. La gestión de la inclusión social a través de la política de empleo
- Tema 5. La gestión de la inclusión social a través del sistema de Seguridad Social
- Tema 6. La gestión de la inclusión social a través de la Asistencia Social y Servicios Sociales

#### IV. B.- Actividades Formativas

1. Ejercicios individuales a resolver en clase y por entrega de los alumnos a lo largo del curso.
2. Estudio de casos para su posterior análisis en clase como parte de su evaluación continua.
3. Trabajo grupal final sobre la materia de la asignatura en su aportación general al Grado.
4. Lectura de artículos y para su posterior comentario, en su caso.

#### V.- Métodos de evaluación

##### V.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

El criterio para determinar la nota final es el siguiente:

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la realización de actividades formativas, trabajo final, actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

El alumno deberá **obligatoriamente** tener una asistencia mínima del 80 % al finalizar cada una de las asignaturas y deberá entregar un trabajo cuatrimestral al profesor sobre la asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La evaluación global de la asignatura se realizará atendiendo a la ponderación de las distintas actividades formativas puntuables según el esquema básico de actividades del apartado IV.B de esta Guía, dentro de una escala de 0-10 puntos.

En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente **las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes, con un máximo de cuatro puntos de disminución.**

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

En este caso de convocatoria extraordinaria, la evaluación se realizará sin distinción entre evaluación continua o no continua, bajo los criterios generales pero con las siguientes particularidades de este tipo de convocatoria:

- La realización y entrega de un ensayo sobre una temática económica concreta del temario que propondrá el alumno al profesor con un mínimo de extensión de 30 páginas en formato A4 por una sola cara de impresión en tipo de letra Calibri 11 a doble espacio, además contendrán citas y bibliografía. La valoración de este trabajo final extraordinario corresponderá a un 50% de la nota final. Las faltas de ortografía puntuarán negativamente.
- Un examen final que siguen teniendo un carácter obligatorio y al que se aplicará la escala de 0-10 puntos y equivaldrá al 50% de la nota final.

#### **V.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

#### **V.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.**

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

#### VI.- Bibliografía básica

MULAS-GRANADOS, C. El Estado dinamizador. Nuevos riesgos, nuevas políticas y la reforma del Estado de Bienestar en Europa. Edit. Editorial Complutense, 2010.

ESPINA, A. Modernización y Estado de Bienestar en España. Edit. Fundación Carolina, 2007.

RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO. Lecciones de Derecho del Empleo. Edit. Tecnos, última edición.

MUÑOZ MACHADO Y OTROS, Las Estructuras del Bienestar en Europa, Edit. Escuela Libre Editorial. Civitas, 2000.

HAUSERMANN, S. The Politics of Welfare State Reform in Continental Europe. Edit. Cambridge University Press, 2010.

SEMPERE NAVARRO Y OTROS, Políticas Sociolaborales, Tecnos, Última edición

GIL VILLA, F. La exclusión social. Edit. Ariel, 2002

MONTOYA MELGAR Y OTROS, Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, Tecnos, Última edición

GARCÍA NINET, J. L. (Dir), Manual de Prevención de Riesgos Laborales, Athelior Libros Jurídicos , última edición

MONEREO, J.L., Manual de política y derecho del empleo, Tecnos , última edición

NAVARRO NIETO, F. Y OTROS, Manual de Derecho Social de la Unión Europea, Tecnos, última edición

BLASCO LAHOZ, Curso de Seguridad Social, Tirant Lo Blanch, última edición

VIDA SORIA, J., Manual de Seguridad Social, Tecnos, última edición

GARCIA GIL, B., EL DERECHO DEL EMPLEO EN ESPAÑA. ESTRUCTURA DE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA DE EMPLEO, 2013

BETZELT, S. Activation and Labour Market Reforms in Europe. Challenges to Social Citizenship. Edit. Palgrave Macmillan, 2011.

MENDOZA NAVAS, N, y SERRANO GARCÍA, J.M., Derechos y Política Social, Bomarzo, 2012

CORREAS SOSA, I. El desarrollo del Estado Social en la década de los noventa. Edit. Congreso de los Diputados, 2011.

#### VII.- Bibliografía complementaria

SEMPERE NAVARRO Y GALIANA MORENO, Legislación laboral y de seguridad social; Aranzadi; Última edición

VII.- Direcciones web de interés

Información general del Centro: [www.eserp.com](http://www.eserp.com)

Bolsa de Empleo y Prácticas: [http://www.eserp.es/bolsa\\_trabajo/](http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/)